



euskalmendizale**federa**zioa

FEDERACION VASCA DE MONTAÑA
BASQUE MOUNTAINEERING FEDERATION

CONVOCATORIA 2023 PARA PRUEBAS OFICIALES EMF DE CARRERAS POR MONTAÑA

- | |
|--|
| • CAMPEONATO DE EUSKADI DE CARRERAS EN LINEA |
| • CAMPEONATO DE EUSKADI DE VERTICAL |
| • CAMPEONATO DE EUSKADI DE ULTRA |
| • COPA DE EUSKADI DE CARRERAS EN LINEA |
| • COPA DE EUSKADI DE VERTICAL |
| • COPA DE EUSKADI DE ULTRA |





Gasteiz, de 14 de septiembre de 2022

Desde la EMF debemos empezar a planificar la próxima edición 2023 de pruebas competitivas EMF-FVM de Carreras por Montaña en sus respectivas modalidades de línea, verticales y ultra.

Mediante esta convocatoria queremos animaros a que presentéis una propuesta organizativa para el próximo año y así poder confeccionar el Calendario de Pruebas Oficiales de Carreras por Montaña de la EMF 2023.

La convocatoria es para las copas y campeonatos en las tres modalidades habituales de línea, verticales y ultras. La propuesta va encaminada a contar con vuestra inestimable ayuda como organizadores para contar con las más adecuadas y mejores pruebas para el circuito.

Desde la EMF os informamos de cambios realizados en el reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF en la idea de apostar por el formato clásico de campeonatos y copas, así como de categorías y detalles sobre el arbitraje.

Así mismo cualquier prueba que desee ser reconocida por la EMF o que utilice como base de control el enunciado del Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, deberá de solicitar por escrito el correspondiente permiso y esperar a la autorización del mismo.

CONSIDERACIONES GENERALES

Uno de los principales objetivos es que se celebren carreras por montaña en todos y cada uno de los Territorios de Euskadi. Para el 2023 la convocatoria se hace para los campeonatos y pruebas de copa de cada una de las tres modalidades (línea, verticales y ultra).

Condiciones a cumplir los Organizadores:

- Las pruebas que opten al Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF deberán ser organizadas por clubes o entidades afiliadas a una federación de montaña, o en todo caso tener la colaboración o apoyo de un club o de la Federación Territorial en cuyo territorio se celebre la prueba.
- Se deberá presentar una semana antes la póliza de seguro contratada para los no federados que participen en la carrera.



- Una vez que el Organizador cierra el plazo de inscripciones y remita a la federación los listados de inscritos, ya no podrán incluirse ningún deportista más y no se lo tendrá en cuenta para la prueba oficial.
- El Organizador reservará 10 dorsales para compromisos de la EMF hasta 15 días antes de la celebración de la prueba. En caso de no haber sido reclamados por la EMF en el plazo, el Organizador dispondrá de los dorsales no reclamados por la EMF.
- El organizador deberá entregar la lista de inscritos nada más se hayan cerrado las inscripciones, a poder ser tres días antes de la carrera, para que se puedan comprobar los corredores federados EMF. Así mismo se deberán entregar las clasificaciones como muy tarde el día después de la prueba en el formato exigido por la EMF y con los datos necesarios. Dicho documento será facilitado a cada Organizador en su momento.

Condiciones a cumplir por la EMF:

- Difusión a clubes y en nuestros soportes digitales.
- Árbitros para los Campeonatos.
- Material:
 - o Arco de meta y reloj de meta (estos dos elementos se prestan juntos)
 - o Carpas
 - o Walkie Talkies

Los organizadores que envíen sus propuestas deben conocer y aceptar en su totalidad el Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, el cual prevalecerá por encima de otros si la misma carrera es puntuable para otros circuitos. Podrán valorarse excepciones justificadas con el visto bueno del Comité de Carreras y colaboración de nuestros árbitros de confianza.

Los organizadores conocen y aceptan la existencia de unos patrocinadores oficiales de la EMF, aunque esto NO debe de ser impedimento para que los organizadores puedan tener otros patrocinadores en su prueba. En el momento de redactar esta convocatoria los patrocinadores oficiales son: TERNUA – ADARTIA - SCARPA. No se descarta la incorporación en un futuro de nuevas marcas patrocinadoras, estas serán comunicadas oficialmente en su momento a los organizadores seleccionados. Los organizadores deberán ceder a la EMF espacios



en la salida, en la meta y en el pódium para su patrocinador y para los logos de la EMF.

La EMF considerará como prioritarias aquellas carreras que acepten únicamente la participación de deportistas federados, se aceptará que puedan participar corredores no federados y a estos se les deberá realizar de forma obligatoria por parte de la organización un seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil; así mismo estos corredores no federados podrán aparecer en la clasificación general de la carrera, pero no serán incluidos en las clasificaciones oficiales, ni podrán optar a los premios y trofeos concedidos por la EMF.

Con el objetivo de diseñar la información de las diferentes carreras que se integren en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, los organizadores facilitaran a la EMF el Track de GPS del recorrido de sus pruebas.

Los organizadores de las pruebas seleccionadas para formar parte del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, se comprometen a asistir en su día a la reunión de organizadores que convocará la EMF, en el transcurso de dicha reunión serán tratados todos los temas específicos de la prueba, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc.

Los organizadores respetarán en todo momento el protocolo oficial EMF (acto de presentación, entrega de premios, etc.) también deberán hacer visible de forma correcta el logotipo oficial de la EMF en la publicidad y web de su prueba.

Los organizadores firmarán un contrato legal con la EMF donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones, los aspectos publicitarios, protocolarios, normativos, etc. y otros puntos no reflejados en el Reglamento Oficial de Carreras por Montaña y directamente relacionados con ella.

IMAGEN UNIFORME EN LAS COMPETICIONES

La EMF se responsabiliza de la publicidad de todas las pruebas incluidas en su calendario oficial utilizando para ello las redes sociales; páginas web y envíos masivos por correo electrónico a los clubes de su Calendario Oficial de Carreras por Montaña.

La entidad organizadora será responsable de la organización de la línea de salida y llegada: arcos de salida y meta, vallas publicitarias, carpas, pódium para actos y entrega de trofeos, control de salida y megafonía.



Para garantizar la máxima difusión publicitaria, tanto del Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF como de cada una de las pruebas, el Área de Comunicación de EMF enviará notas de prensa a los medios de comunicación más relevantes de nuestro territorio histórico. Dicha comunicación se hará previa y posterior a cada prueba.

La EMF, con la ayuda del Área de Comunicación, será también la encargada de mantener permanentemente actualizada toda la información previa y posterior a la prueba en la página web oficial de la EMF, siendo el organizador quien se encargue de actualizarla en sus soportes digitales.

ARBITRAJE

El arbitraje con árbitros oficiales será necesario en todas las pruebas.

Los gastos de alojamiento y manutención de los árbitros serán abordados por la organización, así como la gestión de los mismos, procurando ser lo más cercano posible al lugar de la carrera para un correcto desarrollo de sus funciones arbitrales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dentro de las posibilidades, para la selección de las pruebas que formarán el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Se tendrá en cuenta en primer caso que sea una prueba homologada por la EMF.
- Se tendrá en consideración el buen historial organizativo de las pruebas y organizadores.
- Se tendrá en consideración la rotación de pruebas del calendario, dando oportunidad a nuevas pruebas.
- Se tendrá en cuenta la distribución geográfica.

Adjuntamos a esta convocatoria el formulario de solicitud de inclusión de la prueba en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña de la EMF año 2023.



Enviar las solicitudes a: zuzendaritza@emf.eus

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA EMF FINALIZARÁ EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

Estamos a vuestra disposición para dar respuesta a vuestras dudas o consultas técnicas con referencia a esta convocatoria o al Reglamento Oficial de Carreras por Montaña de la EMF.

Un cordial saludo.

EMF lasterketen batzordea

FORMULARIO DE SOLICITUD

- COPA DE EUSKADI DE CARRERAS EN LINEA 2023
- COPA DE EUSKADI DE ULTRA 2023
- COPA DE EUSKADI VERTICAL 2023
- CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA EN LÍNEA 2023
- CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE CARRERA VERTICAL 2023
- CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE ULTRA 2023
 - Nombre de la Prueba:
 - Club Organizador:
 - Director de la Prueba:
 - Zona de desarrollo de prueba:
 - Población:
 - Territorio:
 - Distancia en Kilómetros:
 - Desnivel Positivo y Negativo:
 - Fecha de Celebración:
 - Fecha Alternativa:
 - Plataforma de inscripciones que utilizan:
 - Teléfono de Contacto:
 - Correo Electrónico:
 - Dirección Postal de Contacto:
 - Dirección Web de Carrera: